



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Sistemas Administrativos

Área de Gestión de Control Interno

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL INFORME DE FIN DE GESTIÓN

fAndrey Sánchez Duarte

Que el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 del 31 de julio de 2002, señala que la Contraloría General de la República dictará la normativa técnica de control interno necesaria para el funcionamiento efectivo del sistema de control interno de los entes y de los órganos sujetos a esa Ley, normativa que será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa.

Que, por su parte, el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Que el Manual Institucional Informe de Fin de Gestión, indica en su apartado 12, punto 1. **“Revisar el Informe de Fin de Gestión y verificar si el documento cumple con lo dispuesto en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de fin de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE) y este Manual...”** y punto 2. Si el Informe de Fin de Gestión cumple con todo lo dispuesto en las Directrices y este Manual, debe llenar el **“Acta de aceptación...”**

Que el ejercicio de la función pública se enmarca en esquemas de evaluación de gestión y de controles externos e internos que promueven la consecución de los objetivos y metas institucionales, de manera que los jefes y titulares subordinados sean responsables de ese accionar público y estén obligados a informar sobre el desempeño de las instituciones a su cargo.

Yo Sergio Gómez Rodríguez_, cédula de Identidad N° 1-0764-0213 Superior Jerárquico Inmediato del Titular Subordinado fAndrey Sánchez Duarte, cédula de Identidad N° 1-1353-0026 de la Unidad Ejecutora N°1126, Unidad Ejecutora Dirección de Presupuesto, Servicio_Área de Formulación de Presupuesto_, doy fe que he revisado y analizado el Informe de Fin de Gestión, mismo cumple con los requisitos dispuestos en las Directrices de la Contraloría General de la República y el Manual Institucional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Sistemas Administrativos

Area de Gestión de Control Interno

Fecha: 08 de febrero 2024_

Firma Superior Jerárquico Inmediato

Cc: Informe de fin de Gestión, fAndrey Sánchez Duarte
Archivo